

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2018-00373.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 198 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe de secretaria rendido en la fecha, se dispone:

Requiere a la partidora, Dra. DIANA AGUILAR FORERO, para que proceda de inmediato a presentar el trabajo de partición que le fuera encomendado, por cuanto los 20 días que le fueran concedidos para tal efecto, ya vencieron; advirtiéndole que si requiere un tiempo adicional, así deberá hacerlo saber al juzgado para efectos de poder ampliar el término para presentar dicho trabajo. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 638d6d116d28d4b6e516fdd06677b443bd7758fc3cc6cb4e4119c562e5192c1

Documento generado en 23/11/2022 10:52:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC